

PROPUESTAS PLAN DE GESTION
CONSEJO MUNICIPALDE ZAMORA 2013-2017

Las presentes propuestas surgen de la necesidad de un plan político programático que busca la integralidad y la coherencia política del poder legislativo Municipal con el resto de los poderes públicos nacionales y regionales, en todas las acciones que permitan transformar a Zamora en un Municipio modelo del Estado Bolivariano de Miranda. Pretendemos impulsar una gestión revolucionaria para superar los esfuerzos aislados, haciendo hincapiés en la planificación, organización y participación del pueblo como elementos claves y sustanciales de la transformación socialista de nuestra entidad Municipal, en el marco del II Plan Socialista de la nación 2013-2019.

El plan consta de tres (3) ejes principales:

I. La organización y participación del pueblo para consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

II. La transformación de la economía Municipal, hacia el modelo productivo socialista con énfasis en el desarrollo de las fuerzas productivas.

III. Garantizar el Bienestar social de la población, procurando los medios para que conjuntamente con las organizaciones populares se satisfaga progresivamente el derecho a vivir dignamente, como principal función social del modelo socialista.

I. Organización y participación popular.

Acciones:

- 1.- Impulsar la creación del Consejo de Planificación Socialista con la participación de los poderes públicos y voceros del pueblo organizado.
- 2.- Consultar a las comunidades y sus organizaciones, discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas donde la participación del Poder Popular sea un hecho
- 3.- Garantizar la discusión amplia y participativa del presupuesto del Municipio, así como su ejecución eficiente, gestionando la transferencia de recursos a los Consejos Comunales debidamente organizados y registrados de acuerdo con la legislación vigente.
- 4.- Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.
- 5.- Promover la aplicación de las Leyes del Poder Popular aprobadas en la Asamblea Nacional por iniciativa del Gobierno Bolivariano.
- 6.- Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo.
- 7.- Garantizar el manejo y control efectivo sobre los recursos naturales del Municipio, haciendo énfasis en la propiedad social y la contraloría del pueblo organizado.
- 8.- Impulsar la conformación de un sistema de medios públicos que garantice el intercambio de información permanente y oportuna entre los diversos poderes del Estado y todas las formas de organización popular mediante en la región.
- 9.- Organizar toda la normativa referente a la justicia de paz en el Municipio.

II. Transformación de la Economía.

Acciones:

- 1.- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.
- 2.- Ejercer la potestad normativa tributaria del Municipio.
- 3.- Aprobar el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio.
- 4.- Impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas de la región (medios de producción, fuerza de trabajo, medios de trabajo).
- 5.- Impulsar la Planificación Socialista como herramienta necesaria en la transformación de una economía dependiente y atrasada a una economía verdaderamente socialista.
- 6.- Si se requiere, previa solicitud motivada del alcalde o alcaldesa, se podrá aprobar las concesiones de servicios públicos o de uso de bienes del dominio público, y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles., tal lo establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal vigente.
- 7.- Es competencia de la Cámara Municipal aprobar la escala de remuneraciones de empleados y obreros al servicio del Municipio, y la de los altos funcionarios, de conformidad con las condiciones y límites establecidos en la legislación que regula sus asignaciones.

8.- Desarrollar un SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN que permita socializar la información y la contraloría de los principales proyectos de desarrollo del Municipio.

9.- Impulsar la creación de Empresas bajo diversas formas de Propiedad Social para el manejo y control estratégico de los recursos naturales del Estado.

10.- Desarrollar un régimen fiscal, así como otros mecanismos de captación para la recaudación de la renta Municipal.

11.- Impulsar Proyectos de Desarrollo local y regional de acuerdo a las potencialidades de cada parroquia de nuestro Municipio.

12.- Elaborar una legislación para la Reactivación de las Zonas Industriales del Municipio Zamora.

13.- Aprobar el Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

14.- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana y en esta Ley.

III. Garantizar el Bienestar social de la población

Acciones

1.- Organizar toda la normativa referente a la Justicia de Paz en el Municipio enmarcado dentro del Plan Patria Segura.

2 – Legislar en todo lo concerniente a mejorar la actividad deportiva, recreativa y cultural dentro del marco legal vigente, así como estimular a los deportistas, artistas y cultores locales.

3.- Promover desde la Cámara Municipal la participación popular para determinar espacios para la cultura, la educación la salud, el deporte y la recreación.

4.- Impulsar el desarrollo rural socialista sustentable del sector agropecuario, forestal y agrícola, en un sistema regional de planificación, ejecutar una política agropecuaria socialista de la mano con el gobierno nacional.

5.- Estimular el turismo ecológico dentro de la hermosa geografía del Municipio Zamora.

6.- Impulsar toda actividad que promueva los valores de la nacionalidad, el patriotismo y la civilidad con miras a engrandecer nuestro gentilicio local y nacional.

7.- Impulsar la Educación en todos sus niveles y modalidades.

8.- Reimpulsar las Misiones Sociales dentro del Municipio.

9.- Impulsar los más sagrados valores éticos, morales, espirituales y ciudadanos para hacer del Municipio un lugar seguro propulsor de la paz y del respeto.

10.- Promover la urbanidad y las buenas costumbres entre los habitantes del Municipio Zamora.

11.- Impulsar y velar porque se cumplan las ordenanzas municipales en materia de ordenamiento territorial, urbano y rural para hacer un Municipio para la vida.

12.- Impulsar y hacer cumplir las ordenanzas municipales que ordenan la vida en la ciudad, servicios públicos elementales, ornamentación y recolección de los desechos.